

INFORME SECRETARIA: Tununguá – Boyacá, trece (13) de febrero de 2023, en la fecha al Despacho del señor Juez, informando que la Unidad Administrativa Especial de Gestión de restitución de Tierras Despojadas, la Unidad Administrativa de Restitución de Tierras Despojadas, el Igac, y el Municipio de Tunungua, dieron contestación a nuestro oficios. Sírvase proceder de conformidad.

MIGUEL PARRA GONZÁLEZ
Secretario



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
TUNUNGÜÁ- BOYACÁ
TELÉFONO: 3227864109**

01prmpaltunungua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tununguá, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicación No.	15-832-40-89-001-2022-00015-00
Clase de Acción	Pertenencia Urbana
Demandante	Dolly del Carmen, Luz Yolanda, Jenn, Martha Cecilia, Nubia Lucero Santamaría Rodríguez
Demandados	Personas indeterminadas

De los escritos de contestación por parte del Municipio de Tununguá, del Igac, de la Unidad de Restitución de Tierras, Unidad para las víctimas, se ordenan agregar al proceso y poner en conocimiento de la parte actora, con los efectos legales y probatorios a que haya lugar. Valórense en su oportunidad la información reportada adecuándola al trámite dispuesto en la admisión de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


GABRIEL FIGUERO MACÍAS

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUNUNGUA

NOTIFICACION POR ESTADO

El anterior auto de notifica por estado No. 05 fijado el 17 de febrero de dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.)


**MIGUEL PARRA GONZÁLEZ
SECRETARIO**